



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

INDICE

PODER EJECUTIVO

ACUERDO mediante el cual se da a conocer el Importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2020..... 1

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES

REGLAMENTO INTERIOR del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres..... 7

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

REGLAMENTO INTERIOR de la Policía Estatal Preventiva del Estado de Baja California Sur..... 24

REGLAMENTO INTERIOR del Centro Estatal de Control de Confianza del Estado de Baja California Sur..... 75

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ACUERDO DEL PLENO 021/2020..... 106

H. IX AYUNTAMIENTO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR

PLAN MUNICIPAL de Desarrollo 2018-2021..... 112

H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

DISPOSICIONES TECNICO-ADMINISTRATIVAS para el Fortalecimiento del Control Interno en el Proceso de Control Presupuestario y de la Caja General en la Tesorería Municipal..... 247

AVISOS Y EDICTOS

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HOTEL CALAFIA SOCIEDAD ANÓNIMA..... 268



PODER EJECUTIVO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2020.



PODER EJECUTIVO

LIC. ISIDRO JORDÁN MOYRON, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 80, 106 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 1, 8, 16, FRACCIÓN II, 18 Y 22, FRACCIONES XIX, XXVI Y XLIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR VIGENTE; 1, 2, 3, 4, PRIMER PÁRRAFO Y 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN VIGENTE Y 17, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR VIGENTE; EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, ASI COMO LOS CRITERIOS APLICABLES A LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 02/2014 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2014; Y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, el Secretario de Finanzas y Administración es el responsable del manejo de la Administración de la Hacienda Pública.

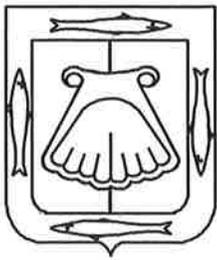
Que el Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que la Federación entregará las participaciones a los Municipios por conducto de los Estados.

Que, dentro de este mismo Artículo, en el último párrafo establece la obligación de publicar trimestralmente en el Boletín Oficial, el importe de las participaciones entregadas a los Municipios, mediante acuerdo que deberá contener información conforme a los criterios aplicables a la publicación que deben observar las entidades federativas, con base en los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el citado artículo.

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó el día 14 de febrero de 2014, en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal", documento en el cual se determina que la información que constituye el objeto del mismo, se publicará mediante acuerdo en el órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado informante.

Que en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, en sus Artículos 3, 4, 5, 6, 8 y 8 Bis, se establecen los criterios para la distribución a los Municipios de las participaciones federales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, el Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, debe publicar en el Boletín Oficial, los montos de las participaciones federales otorgadas a los Municipios.



PODER EJECUTIVO

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2020.

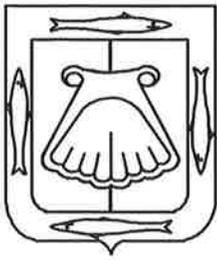
PRIMERO. – En cumplimiento a la obligación que establece el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, se dan a conocer los montos ministrados a cada uno de los Municipios del Estado de Baja California Sur, por concepto de participaciones federales, en el tercer trimestre del ejercicio fiscal del 2020, a través de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. - El importe total entregado durante el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2020, a los Municipios del Estado de Baja California Sur, asciende a un total de \$403,949,253 (Cuatrocientos Tres Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Tres pesos 00/100 M.N.).

TERCERO. - Las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, se presenta en el Anexo III, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6º. de la Ley de Coordinación Fiscal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014:

ANEXO III PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL III TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020

Municipios	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 40.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
La Paz	61,637,968	18,225,336	12,103,851	2,159,003	2,094,045	2,296	1,974,454	2,973,022	1,071,947	4,503,982	595,320	3,776,341	111,117,565
Comondú	34,115,457	10,087,381	7,220,554	1,287,953	0	5,811	1,092,823	1,773,557	639,470	1,012,623	0	0	57,235,630
Mulegé	34,537,855	10,212,277	6,953,571	1,240,331	0	0	1,106,354	1,707,979	615,826	872,608	0	0	57,246,800
Los Cabos	85,283,080	25,216,807	14,771,516	2,634,843	408,053	5,560	2,731,880	3,628,271	1,308,202	4,726,606	30,981	0	140,745,799
Loreto	21,092,335	6,236,657	6,168,873	1,100,382	0	590	675,653	1,515,236	546,331	267,422	0	0	37,603,459
Total	236,666,694	69,978,458	47,218,364	8,422,491	2,502,098	14,257	7,581,165	11,598,085	4,181,775	11,383,242	626,302	3,776,341	403,949,253

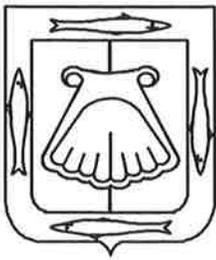


PODER EJECUTIVO

Municipio de La Paz	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Julio	20,845,638	6,817,050	4,046,389	775,631	349,998	260	492,887	1,826,937	138,247	1,061,348	198,440	3,776,341	42,131,166
Agosto	20,822,174	4,505,752	4,045,146	664,267	821,082	1,581	641,775	573,043	933,700	1,325,720	198,440	0	34,332,679
Septiembre	20,370,156	4,902,533	4,010,316	719,104	922,965	455	839,792	573,043	0	2,116,915	198,440	0	34,653,720
III Trimestre	61,637,968	16,225,336	12,103,851	2,159,003	2,094,045	2,296	1,974,454	2,973,022	1,071,947	4,503,982	595,320	3,776,341	111,117,565

Municipio de Comodú	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Julio	11,426,973	4,880,072	2,415,067	462,703	0	1,065	272,803	1,089,860	82,472	238,621	0	0	20,869,635
Agosto	11,413,986	2,493,849	2,413,133	396,268	0	437	355,211	341,849	556,999	298,059	0	0	18,269,790
Septiembre	11,274,499	2,713,460	2,392,355	428,982	0	4,309	464,809	341,849	0	475,943	0	0	18,096,205
III Trimestre	34,115,457	10,087,381	7,220,554	1,287,953	0	5,811	1,092,823	1,773,557	639,470	1,012,623	0	0	57,235,630

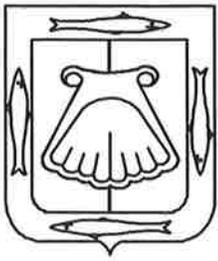
Municipio de Mulegé	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Julio	11,568,455	4,940,494	2,325,769	445,594	0	0	276,181	1,049,562	79,422	205,627	0	0	20,891,104
Agosto	11,555,307	2,524,728	2,323,906	381,616	0	0	359,609	329,209	536,403	256,847	0	0	18,267,623
Septiembre	11,414,093	2,747,057	2,303,896	413,120	0	0	470,564	329,209	0	410,134	0	0	18,088,073
III Trimestre	34,537,855	10,212,277	6,953,571	1,240,331	0	0	1,106,354	1,707,979	615,826	872,608	0	0	57,246,800



PODER EJECUTIVO

Municipio de Los Cabos	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Julio	28,565,569	12,199,383	4,940,646	946,579	192,109	0	681,964	2,229,590	168,717	1,113,808	10,327	0	51,048,692
Agosto	28,533,103	6,234,216	4,936,688	810,670	110,170	5,560	887,969	699,340	1,139,485	1,391,248	10,327	0	44,758,776
Septiembre	28,184,408	6,783,208	4,894,181	877,594	105,774	0	1,161,948	699,340	0	2,221,550	10,327	0	44,938,330
III Trimestre	85,283,080	25,216,807	14,771,516	2,634,843	408,053	5,560	2,731,880	3,628,271	1,308,202	4,726,606	30,981	0	140,745,799

Municipio de Loreto	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Julio	7,064,878	3,017,169	2,063,310	395,310	0	0	168,664	931,120	70,459	63,017	0	0	13,773,928
Agosto	7,056,849	1,541,855	2,061,657	338,552	0	0	219,614	292,058	475,871	78,714	0	0	12,065,170
Septiembre	6,970,609	1,677,633	2,043,905	366,500	0	590	287,375	292,058	0	125,691	0	0	11,764,361
III Trimestre	21,092,335	6,236,657	6,168,873	1,100,362	0	590	675,653	1,515,236	546,331	267,422	0	0	37,603,459



PODER EJECUTIVO

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Acuerdo mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020, entrará en vigor al día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, al día 01 del mes de octubre del año 2020.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**


LIC. ISIDRO JORDÁN MOYRÓN



**SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN
DESPACHO DEL SECRETARIO**

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2020.